

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En uso de las facultades legales, especialmente las que le fueron conferidas por el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, se estableció que: “Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes.”

Que el artículo 11 del citado decreto señaló, que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá según lo establecido en el numeral 11,1 de la norma ibidem, asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo o atendiendo lo consagrado en el numeral 11,2, encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia o nombrar provisionalmente.

Que se hace necesario la provisión de un (1) empleo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 13 en el Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, Bolívar y al no existir en la planta global de personal de la entidad funcionarios de carrera administrativa que puedan ser encargados en el mismo, por lo tanto, es procedente su designación mediante nombramiento provisional.

Que la señora **Yolanda Soto Álvarez**, identificada con la cédula de ciudadanía 45.689.137 cumple con los requisitos y competencias laborales para desempeñar el cargo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 13, en el Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, Bolívar, de la planta Global de Personal de la entidad, como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 21 de junio del 2024.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la señora **Yolanda Soto Álvarez**, identificada con la cédula de ciudadanía 45.689.137, en el cargo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 13, de la Planta Global de Personal de la

RESOLUCIÓN No. **06641** DE 24 JUN 2024

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

Superintendencia de Notariado y Registro, con una asignación básica mensual de \$2.116.109.

PARÁGRAFO PRIMERO: La señora **Yolanda Soto Álvarez**, desempeñará sus funciones en el Grupo de Gestión Tecnológica y Administrativa de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, Bolívar.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.5.1.9, del Decreto 648 de 2017, todo servidor público antes de tomar posesión de un cargo público deberá diligenciar en el Sistema de la Información para la Gestión del Empleo Público SIGEPII, su hoja de vida, junto con la declaración de bienes y rentas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la señora **Yolanda Soto Álvarez**, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, Bolívar, a la Dirección Regional Caribe y a la Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se publicará en la intranet y página web de la entidad, con el fin que el servidor público con derecho de carrera administrativa que se considere afectado interponga la reclamación ante la Comisión Nacional de Personal.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

24 JUN 2024



ROOSEVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro

Aprobó: Julhember Campo Gutiérrez - Asesor del Despacho
Revisó: Martha Páez Canencia - Directora Talento Humano
Sara Bolagay Zambrano - Grupo de Vinculación y AP
Proyectó: Michelle Valeria Angel Morales - Grupo de Vinculación y Administración de Personal